

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. y Finanzas Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01558/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 11 de 2017.

**VISTOS:** 

Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 430192 Daf y contabilidad; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- La necesidad de adquirir dos toner para departamento de Daf y contabilidad.

DECRETO: 1.-

- 1.- Apruébese la adquisición de insumos computacionales, mencionados en considerando, a nombre de: Computación integral S.A Rut Nº 96.689.970-0 emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
- 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$174,17 (Ciento setenta y cuatro coma diecisiete dólares), impuestos legal incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA Administradora municipal

VSMS/LPT/OFV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones